ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA:	23 DE OCTUBRE DE 2024

1. GENERALIDADES		
1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
DEPENDENCIA DONDE SURGE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	
CODIGO UNSPSC	82101801	
RECURSOS	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales. (CPC 83619 - OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD)	
CÓDIGO BPPID (Si aplica)	INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS CODIGO SEPPI 2024004540049	
META PDD (Si aplica)	901 - CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO, PRENSA Y TELEVISION DE ACCIONES ANTI EVASION, OPERATIVOS CONTRA LA DEFRAUDACION DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES.	
1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN		
MODALIDAD	CAUSAL	
CONTRATACION DIRECTA	Contratación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión	
1.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR		
	Prestación de Servicios Profesionales	
	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	X

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, a la luz de lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política. De conformidad con los preceptos contenidos en el artículo 298 ibídem, los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución; ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determine la constitución y las leyes, así como promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales

o municipales de interés departamental. Corresponde entonces al departamento Norte de Santander, y en particular a la Secretaría de Hacienda, cumplir en el territorio de su jurisdicción especificas funciones, debe desarrollar su misión atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia de su competencia, el plan de desarrollo y sus planes de acción, ejecutando actividades y procesos para alcanzar las metas institucionales. En ese marco institucional y de competencias, se ha determinado la necesidad de obtener apoyo a la gestión de este despacho, a través de la prestación de servicios externos, por cuanto no se cuenta con el personal de planta con este perfil o el que existe no es suficiente para desarrollar las actividades.

3 OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A TRAVES DE UN PROGRAMA RADIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA DIFUSION DEL PROGRAMA ANTI EVASION, OPERATIVOS CONTRA LA DEFRAUDACION DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES, ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – BPIN 2024004540049.

3.1 ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECIFICAS – ALCANCE

1. Apoyar la estrategia de medios para la difusión del programa anti evasión, operativos contra la defraudación de las rentas departamentales y beneficios tributarios para los contribuyentes, adelantados por la SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – BPIN 2024004540049.

2. Apoyar la gestión de estrategias de medios de acuerdo al público objetivo para la divulgación de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, estado de metas, y temas de la gestión pública y tributaria de interés colectivo, según material o documentación suministrada por la Secretaria de Hacienda Departamental.

3. Difundir los informes periodísticos de gestión que se emitan en la Secretaria de Hacienda Departamental.

4. Mantener los espacios en medios que posee o de los cuales es concesionario o representante, a partir de los cuales se estableció la idoneidad de sus servicios (entrevistas, comunicados, avances de programas y proyectos liderados por la Secretaria de Hacienda Departamental), e informar cualquier cambio o vicisitud durante la ejecución del contrato.

5. Presentar el informe de ejecución de actividades – constancias de emisión o publicación - al funcionario delegado para la supervisión del contrato.

6. Las demás que asigne el Secretario de Hacienda Departamental, se desprendan de la naturaleza y objeto del contrato y las que se relacionen con el perfil, idoneidad y experiencia del (de la) contratista.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría de Hacienda mediante oficio solicitó a la Secretaría General, se asignara el personal requerido, habiéndose recibido como respuesta el Certificado de Insuficiencia de Personal que hace parte integral del presente contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, según el cual se podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuando no existe personal suficiente.
Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda requiere contar con la prestación del servicio de un **bachiller (pautas publicitarias)** que apoye las labores propias de esta Secretaría en cumplimiento de los Proyectos antes enunciados, atendiendo la normatividad aplicable y los lineamientos que para el efecto se acuerden con las demás áreas de la entidad involucradas en su ejecución y teniendo en cuenta.
Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015, Establece. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.*
Que, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Hacienda elaboró el análisis del sector relativo al objeto del presente proceso de contratación que soporta el presente contrato y arrojó el valor del contrato a celebrarse, los cuales fueron puestos a consideración del Contratista para la presentación de la propuesta.
Que, esta necesidad ha sido previamente prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y en el Plan Único de Contratación de la misma.
Que, la Secretaría Hacienda cursó invitación a un **bachiller (pautas publicitarias)** que cumple con el Perfil establecido en los documentos previos al presente contrato para asegurar el cumplimiento de las tareas misionales del Departamento Norte de Santander y suplir efectivamente sus necesidades.
Que, la modalidad de selección del contratista en este caso, no requiere la obtención de varias ofertas de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 decreto 1082 de 2015.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO (Este debe corresponder a las variables tenidas en cuenta en el documento "ANALISIS DEL SECTOR")

El valor del presente contrato es la suma total de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)**, que se pagará según disponibilidad en PAC en **DOS (02) PAGOS, EL PRIMERO POR VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000) MENSUALIDAD VENCIDA, Y EL SEGUNDO PAGO POR LOS 15 DIAS POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS MCTE (1.000.000).**

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

IDONEIDAD	**Bachiller**	**X**

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

	Técnico o Tecnólogo	
	Pregrado:	
	Especialización:	
	Otros Posgrados	
	Otros estudios	
EXPERIENCIA	**General: 6 meses**	**X**
	Específica en el sector:	
CAPACIDAD JURIDICA Facultad para celebrar contratos con entidades estatales	**Persona Natural**	**X**
	Persona Jurídica	
	Objeto social – Código CIUU	
	Facultades del representante legal	
	Autorizaciones del órgano social competente	
	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	
	Autorización de autoridad competente (Cuando se requiera permisos o habilitaciones legales)	

6.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	DOCUMENTOS	
	Hoja de vida: persona y/o Persona jurídica cuando corresponda, en formato de DAFP	X
	Copia de cedula de ciudadanía de la persona Natural	X
	Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o certificado de matricula mercantil de establecimiento de comercio tratándose de persona natural	
	Copia del registro Único tributario (RUT) , expedido por la DIAN	X
	Carta de presentación de la propuesta	X
	Declaración juramentada de bienes de la persona Natural Formato DAFP	X
	Copia del certificado de los antecedentes disciplinarios de la persona natural, expedido por la procuraduría General de la Republica.	X
	Copia de los antecedentes fiscales de la persona natural, expedido por la contraloría General de la Nación.	X
	Copia del certificación reciente de afiliación al sistema de Seguridad Social (salud, pensión y aportes parafiscales) o de afiliación reciente o del último recibo de pago, en la cual se demuestre su vinculación como cotizante, se entenderá como reciente el documento expedido con antelación máxima de 30 días al inicio del contrato.	X
	Fotocopia de los antecedentes penales- pasado judicial- expedido por la policía nacional. Con antelación máxima de 30 días al inicio del contrato.	X
	Fotocopia de los soportes que acrediten experiencia laboral. Para efectos deberá allegar copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por el representante legal de las entidades contratantes o quien este expresamente facultado para ello, donde se identifique de forma clara: el número del contrato, su objeto, valor, estado actual.	X

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

	Certificación de contratos e información sobre experiencia especifica, si hay lugar a ello.	
	Certificación de inscripción, clasificación y calificación registro único de proponentes, si hay lugar a ello.	

(-) no aplica, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 0019 de 2012 anti tramite

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (La tabla de estimación y valoración del riesgo es la que se encuentra inserta en el Anexo 1 "Matriz de Riesgo")

8. GARANTIAS

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

	SI	NO	(%)	Vigencia
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	x		10	2024
Calidad del servicio	x		10	2024

9. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio

FIRMA:	
NOMBRE:	**SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ**
CARGO:	**SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**
Proyectó:	**LAURA OROZCO PACHECO**

Fernanda fonseca

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: La tabla de estimación y valoración del riesgo es la siguiente:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Vinculación de personal que no cumple con el perfil requerido por la Entidad	Atraso en el cumplimiento de los fines de la contratación	4	4	8	RIESGO EXTREMO
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento tardío o defectuoso del objeto contractual	Atraso o Incumplimiento de las metas institucionales	4	4	8	RIESGO EXTREMO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los honorarios	Atraso o incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	RIESGO ALTO

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
A LA ENTIDAD	ADECUADA REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	4	3	7	RIESGO ALTO	PROBABLE	ORDENADOR DEL GASTO	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	APLICACIÓN DEL FORMATO "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS"	SEMESTRAL
AL CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	3	3	6	RIESGO ALTO	POSIBLE	SUPERVISOR	AL INICIIO DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO	MENSUAL
A LA ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION DEL PAC	3	2	5	RIESGO MEDIO	POSIBLE	CADA SECRETARIO DE DESPACHO	01 DE CADA MES	10 DE CADA MES	CONSOLIDADO DEL PAC	MENSUAL